

C. CATALINA

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600031622 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Febrero de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Se le solicita a la regidora Luis Adrián Peña Gómez dar contestación oportuna y veras acerca de cuánto es la ganancia pecuniaria resultante de su labor como regidor.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por Síndicos y Regidores del H. Ayuntamiento.


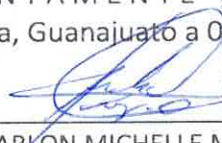
Al respecto informo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18 fracción XV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Gto. La información solicitada es pública y puede consultarla en el portal oficial de internet de la presidencia municipal de Salamanca, Gto.

<http://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/8Tabulador/pdf/2021.2024/TABULADOR.MENSUAL.NETO.01.01.2022.pdf>

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 08 de Marzo de 2022



SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA